

**INTERESADO**



**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 1926 -2023-DREP**

**PUNO, 14 JUN 2023**

**VISTO**, El Oficio N° 217-2023 GRP-GRDS-DREP-OAD-EAP, que se acompaña.

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remite precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023, asimismo por el numeral 3.1, del citado documentos se establece que la DRE o la que haga sus veces elabora y aprueba el cronograma regional y da a conocer a las UGEL de su ámbito territorial de acuerdo a los plazos y actividades establecidas; por lo que es necesario aprobar el **CRONOGRAMA REGIONAL**, para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1624-2023-DREP de fecha 19 de mayo de 2023, se aprueba el **CRONOGRAMA REGIONAL** para el proceso de reasignación docente, sujetos a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año fiscal 2023;

Que, mediante el Oficio N° 217-2023-GRP-GRDS-DREP-OAD-EAP, el Titular de la Entidad dispone la ampliación por esta única vez la inscripción única de postulantes, para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2023, hasta el día martes 13 de junio del presente año, ello por la cantidad de profesores que no alcanzaron a inscribirse y la alta demanda para la inscripción en este proceso; por lo que es necesario reprogramar el cronograma regional para el proceso de reasignación docente 2023, para la región de Puno;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2002-ED; R.VM. N° 042-2022-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- REPROGRAMAR**, el **CRONOGRAMA REGIONAL**, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 1624-2023-DREP, de fecha 19 de mayo de 2023, para el proceso de reasignación docente, sujetos a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo, que forma parte integrante de la misma.

**Artículo 2°.- NOTIFIQUESE,** la presente resolución a las Instancias Administrativas correspondientes y a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**FIRMADO ORIGINAL**

**ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTEL  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

  
ELIANA CARTAGENA GORDILLO  
Especialista Administrativo II  
Oficina de Tramite Documentario DREP

RMBA/DREP  
OSGV/JOAJ  
HNGS/DGI  
FQS/JOAD  
ACHP/EAP



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Oficina de Administración

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**ANEXO 01:**

**REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR, PARA EL AÑO 2023.**

ACTIVIDADES	PLAZOS
Instalación del comité	01.06.2023
Inscripción única de participantes	02.06 al 13.06.2023
Evaluación de expedientes	14.06. al 16.06.2023
Publicación de resultados preliminares	19.06 y 20.06.2023
Presentación de reclamos	21.06 al 23.06.2023
Absolución de reclamos	26.06 al 28.06.2023
Publicación final de resultados	30.06.2023
<b>ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE</b>	
Publicación de cuadro de méritos	03.07.2023
Adjudicación de Plaza	04.07 al 05.07.2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	06.07.2023
Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL	07.07 al 13.07.2023
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	04.07 al 13.07.2023
<b>ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE</b>	
Publicación de plazas orgánicas vacantes	14.07.2023
Publicación de cuadro de méritos	14.07.2023
Adjudicación de Plaza	17.07 al 18.07.2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	19.07.2023
Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL	20.07 al 24.07.2023
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	20.07 al 24.07.2023
<b>ETAPA INTERREGIONAL – FASE UNICA</b>	
Publicación de plazas orgánicas vacantes	25.07.2023
Publicación de cuadro de méritos	25.07.2023
Adjudicación de Plaza	26.07 al 27.07.2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	31.07.2023
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	26/07 al 31.07.2023

Puno, junio de 2023

